

EDICTO.

**C. EDGAR NIEVES NARANJO
PRESENTE.**

Por acuerdo de esta fecha dictado en la causa penal número 06/2022-1 antes 48/2016-II-5º. instruida a FERNANDO RUFINO TELLEZ, EDUARDO PRUDENTE SALAS Y OTROS, por los delitos de LESIONES Y OTRO, cometido en su agravio se le hace saber que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, para el desahogo de los careos que les resultan con los procesados mencionados, por lo que deberán presentarse el día y hora señalada con identificación oficial, con fotografía y dos copias de la misma, ante este Juzgado, sito en calle Doctor Sergio García Ramírez, sin número, Colonia las Cruces, Anexo al Centro Regional de Reinserción Social, Acapulco, Guerrero, con código postal 39902. Doy fe.

Acapulco, Gro, 19 de febrero de dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E.
**LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.**

FRANCISCA BARRERA CORTEZ.

